



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 154/2026	2026-81-1330-00108	N.º 13/2026	03/06/2026

VISTO: La necesidad de efectuar el pago de menciones y derechos de imagen a las comparsas premiadas que participaron en el Desfile Oficial de Llamadas de Ciudad de la Costa 2026, cuya reserva se fijó mediante la Resolución N.º 059/2026.

RESULTANDO: Que se premia al mejor porta estandarte, cuerpo de banderas, escobero, pareja de gramilla, vedette, cuerpo de baile, bailarín, cuerpo de trofeos y mejor cuerda de tambores.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 29 de mayo de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 13 de fecha 03 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

Resolución N° 154/2026

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$300.000 (Pesos uruguayos trescientos mil) por concepto de pago de derecho de imagen y menciones del Concurso Oficial de Llamadas de Ciudad de la Costa 2026, representado según la siguiente planilla:

Nombre de la comparsa	Representante	Empresa	Monto en (\$)
ADN Yorugua	Emiliano Joan De León Machado CI 	AGREMYARTE RUT 217229690014	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen.
Lonjas de Oro	Natalia de León CI 	ACADEM RUT: 080278960012	\$ 34.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil). Incluye derecho de imagen y mención a mejor pareja de gramilla
Lonjas de Atlántida	Santiago Robado CI 	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen.
Candombe Rebelión	Paul Emanuel Chiazzone CI 	ACADEM RUT: 080278960012	\$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen.
Lonjas de San Marcos	Andrea Delgado CI 	ACADEM RUT:080278960012	\$ 64.000 (Pesos uruguayos sesenta y cuatro mil). Incluye derecho de imagen y mención mejor porta estandarte, mejor bailarín, mejor escobero, mejor cuerpo de trofeos y mejor cuerpo de baile.
Comparsa Candombe La Liberal	Maicol Boero CI 	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen
Candonga Africana	Carlos Montiel CI 	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 26.000 (Pesos uruguayos veintiséis mil). incluye derecho de imagen y mención mejor vedette.
Sueño de Comparsa	Brisa Agustina Bianchi Frontini CI 	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). incluye derecho de imagen.
Abran Cancha	Ezequiel Rodríguez CI 	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil). Incluye derecho

			de imagen y mención mejor cuerpo de banderas y mejor cuerda de tambores
Shangrilonja	Andrea Casas CI 	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos quince mil). Incluye derecho de imagen)

2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

